



VISTOS: El Memorando N° 000111-2024-GRC/UFAJ del 02 de mayo de 2024 de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; el Proveído 002228-2024-GRC/DE-HSJ del 02 de mayo de 2024 de la Dirección Ejecutiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del Artículo 11° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial CAS y sus modificaciones aprobadas por D.S. N° 065-2011-PCM, ha previsto y regulado la suplencia y acciones de desplazamiento del personal CAS estableciendo: “La posibilidad de su designación temporal, como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público”;

Que, con Resolución Directoral N°000221-2023-GRC/DE-HSJ del 01 de agosto del 2023, ratificada mediante Resolución Directoral N° 000375-2023-GRC/DE-HSJ del 19 de diciembre de 2023, se encarga las funciones de Jefe de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica del Hospital San José al servidor **Abg. José Antonio PERCA HERNANDEZ**, Abogado, contratado en el puesto de Analista Legal, bajo el Régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS;

Que, con el Memorando N° 000111-2024-GRC/UFAJ el jefe de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica comunica a la Dirección Ejecutiva que hará uso de su descanso físico vacacional del 06 de mayo al 04 de junio del 2024, motivo por lo que propone que quede a cargo de dicha jefatura la Servidora **Abg. Mág. María Consuelo LA ROSA SANCHEZ PAREDES DE CHUMPITAZ**, contratada en el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva, bajo el Régimen especial de Contrato Administrativo de Servicios – CAS, lo que es aprobado por Dirección Ejecutiva con el Proveído 002228-2024-GRC/DE-HSJ y derivado para la elaboración de la resolución correspondiente;

Con el visto bueno de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica; y,

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Hospital San José mediante Ordenanza Regional N° 00008 de fecha 01 de marzo de 2011, modificada por la Ordenanza Regional N° 00005 de fecha 28 de marzo de 2017 y la Resolución Gerencial General Regional N° 247-2023, de fecha 12 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: ENCARGAR, del 06 de mayo al 04 de junio de 2024 las funciones de Jefa de la Unidad Funcional de Asesoría Jurídica del Hospital San José de la Dirección Regional de Salud del Callao del Gobierno Regional del Callao a la **Abg. Mág. María Consuelo LA ROSA SANCHEZ PAREDES DE CHUMPITAZ** contratada bajo el régimen CAS en el puesto de Asistente de Dirección Ejecutiva, en adición a su cargo. -----

Regístrese, Comuníquese y Publíquese

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
SILVIO ENRIQUE FARFAN BENAVENTE
Dirección Ejecutiva